

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS  
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

## Nota 1: Descripción de la Entidad

**Nombre del Municipio:** MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
**RUT:** 69.070.300-9  
**Región:** METROPOLITANA

**Misión:** Somos una Municipalidad orientada a entregar una gestión de calidad e innovadora hacia sus vecinos y contribuyentes, involucrando a todos sus funcionarios en la mejora continua de los servicios y empleando los recursos municipales de manera eficiente, ordenada y transparente. Los valores de nuestros funcionarios son la Probidad, Profesionalismo, Empatía, Responsabilidad, Vocación de Servicio y Buen Trato.

**Visión:** Queremos ser una Municipalidad que invierta en el cuidado de nuestros vecinos y del medio ambiental en nuestras actividades, en la cultura y en el desarrollo económico, para hacer de la comuna de Providencia un lugar seguro, deseable para vivir, prosperar, visitar e invertir.

**Principales disposiciones que la rigen:** Decreto Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, Decreto Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales. –

**Principales Actividades que definen su quehacer:** Las principales funciones y o actividades de la Municipalidad de Providencia son:

- a) Desarrollo comunal a través del Plan de Desarrollo Comunal
- b) Promoción del Desarrollo Comunitario por medio de los Programas Sociales, Recreacionales, Culturales definidos
- c) Disposiciones sobre el Transporte y Tránsito en la comuna
- d) Disposiciones sobre construcción y urbanización de la comuna
- e) Aseo y Ornato de la Comuna
- f) Salud pública y protección del Medio Ambiente
- g) Asistencia social y jurídica
- h) Prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia y catástrofes. -

**Servicios Traspasados:** CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
**RUT:** 69.070.301-7  
**Región:** Metropolitana

**Misión:** Somos una Corporación de Desarrollo Social de Providencia que garantiza Educación Pública de Calidad y Servicios de Salud en atención primaria, oportunos, eficientes y cercanos.

**Visión:** Ser una **Corporación** moderna, con alto uso de tecnología y con un modelo eficiente en la gestión de los Establecimientos Educativos y Centros de Salud orientados a los resultados, calidad de Servicio, transparente y sus colaboradores sientan que es un muy buen lugar para trabajar. -

## Nota 2: Resumen de Normas Contables Aplicadas

- a) Los Estados Financieros, incluidas las notas, han sido emitidos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.-

En esta oportunidad se presentan en forma comparativa con el período contable anterior, de acuerdo a lo instruido por la CGR en Oficio Circular N° 64.332 del 30/12/2020.-

- b) Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios, normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 60.820, de 2005 y Oficio de la CGR N° 64.332 del 30/12/2020.-

- c) No aplica. -

- d) Naturaleza y método de valorización de los Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros.

### ANTICIPOS DE FONDOS

**Naturaleza:** Son recursos entregados en calidad de anticipos, no afectan el presupuesto al momento de su ocurrencia por no estar devengados presupuestariamente.

#### Valorización y Reconocimiento:

- Los Anticipos de Fondos se reconocen a su valor nominal
- Al momento de la rendición de cuentas aprobada, se reconoce la ejecución presupuestaria del gasto en las cuentas de Acreedores Presupuestarios que correspondan, disminuyendo el Anticipo de Fondos.
- Los fondos no aplicados se reintegran, pasando a constituir un incremento de las disponibilidades.

Los saldos al 31/12/2020 de las cuentas de Anticipos de Fondos se explican de acuerdo al siguiente detalle:

#### 114.02 Anticipos a Contratistas M\$ 364.986.-

Corresponde a Anticipos a Contratistas cuya recuperación se realiza en el ejercicio contable vigente. Se reconocen a valor nominal. El saldo de esta cuenta al 31/12/2020, debió ser traspasado a la cuenta 123.06 Crédito a Contratista, situación que sucedió en el mes de enero de 2021. La composición de este saldo es el siguiente:

- Empresa GMPG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, anticipo por la Obra Estructural y Remodelación del Edificio Municipal de calle Infante N° 1415 M\$ 51.329.
- Empresa CONSTRUCTORA MAVASA S.A., anticipo por la obra de Ejecución de Pavimentos en calle Eliodoro Yáñez M\$ 110.835.
- Empresa José Delgado, anticipo por la Obra Modernización de Ascensores Comunidad Pocuro N° 3087 M\$ 874.
- Empresa CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA, anticipo por la Obra Remodelación Plaza Uruguay M\$ 166.026.
- Empresa José Delgado, anticipo por la Obra Mejoramiento Sistema de Circulación Vertical Ascensores Comunidad Antonio Varas N° 242 M\$ 14.967.
- Empresa José Delgado, anticipo por la Obra Mejoramiento Ascensores de la Comunidad de Edificios Av. Suecia N° 380 M\$ 1.200.
- Empresa José Delgado, anticipo por la Obra Reparación y Certificación Ascensores Comunidades de Providencia M\$ 2.073
- Empresa José Delgado, anticipo por la Obra Reparación y Certificación Ascensores Edificio Los Estanques N° 1974 M\$ 4.064.
- Empresa Pamela Hormazábal, anticipo por la Obra Reparación de Balcones y Cornisas Edificio Eliodoro Yáñez N° 2566 M\$ 3.570.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020**

- Empresa José Delgado, anticipo por la Obra Reparación y Certificación de Ascensores Comunidad de Edificio Torres del Tajamar Línea 1 Providencia N° 1100 **M\$ 10.048.**

**114.03 Anticipos a Rendir cuentas M\$ 509.-**

Corresponde principalmente a fondos en efectivo para gastos menores. Estos fondos se otorgan a cuentadantes definidos por Decreto Alcaldicio Exento con obligación de rendir cuentas de acuerdo a la normativa vigente.

El saldo al 31/12/2020 corresponde a fondos entregados durante el año 2020 y rendidas en enero 2021.-

**114.08 Otros Deudores Financieros M\$ 42.324.-**

Corresponde a deudas por consumos básicos de electricidad de quioscos y paletas publicitarias que se arrastran del año 2004 por parte de las empresas que en esa época tenían la concesión de este mobiliario urbano. Terminada la concesión se hicieron efectivas las boletas de garantía para, entre otros, subsanar esta deuda, no obstante, no se hizo la regularización contable oportunamente, situación que será regularizada durante el año 2021.-

**114.09 Tarjetas de Crédito M\$ 394.222.-**

Corresponde depósitos pendientes por ingresar de la empresa Transbank por ventas de los últimos días del mes de diciembre de 2020, y que fueron abonados en enero 2021.-

**DEPÓSITOS DE TERCEROS**

**Naturaleza:** Son recursos que implican un aumento en las disponibilidades, sin afectar la ejecución del presupuesto al momento de su ocurrencia.

Los **saldos al 31/12/2020** de las cuentas de Depósitos de Terceros se explican de acuerdo al siguiente detalle:

**214.04 Garantías Recibidas M\$ 133**

- **M\$ 69** Corresponde a garantía en efectivo recibida por contrato con la empresa Transportes Turísticos Sgto. Ltda. por arriendo de un espacio destinado a la instalación de un módulo de venta de tickets para el Servicio Tour en Bus Hop On/Hop Off en las instalaciones de Centro de Información Turística, según lo establecido por DAEX N° 645 del 25/03/2013. Contrato y garantía vigente a la fecha.
- **M\$ 64** Saldo pendiente, será regularizado durante el año 2021.-

**214.05 Administración de Fondos, Saldo M\$ 1.483.516 al 31/12/2020** corresponde a:

**214.05.02 Subsidio Aguas Andinas M\$ 1.345** En esta cuenta se registra el Subsidio de Agua que financia la Intendencia Metropolitana. El saldo de esta cuenta al 31/12/2020 corresponde a:

- **M\$ 904.-** saldo de arrastre que no corresponde al subsidio. Se ajustará durante el año 2021.-
- **M\$ 433** correspondiente a depósito a fines del año 2020 para financiar subsidio correspondiente al mes de diciembre de 2020 y pagado en enero de 2021.-
- **M\$ 8** será analizado en el año 2021.-

**214.05.03 Otros Fondos de Terceros M\$ 1.494** Fondos correspondientes a pago de licencias médicas Isapre Vida Tres y que aún no entregan detalle de funcionarios a quienes corresponde el pago de subsidio por incapacidad laboral. -

**214.05.04 Fondos en Administración M\$ 853.634.- Convenios de Administración de Fondos de Terceros** para la reposición de aceras, veredas y calzadas por trabajos en la vía Pública según Reglamento N° 8 del 08/06/1999, aprobado según Decreto de Alcaldía Ex N° 2092 de fecha 24/09/2009.

Los convenios son ejecutados a través de la Dirección de Obras Municipales y tienen como finalidad uniformar y facilitar la reposición de aceras, veredas y calzadas en la comuna afectadas por obras de nuevos edificios por parte de privados. De esta forma, los privados suscriben un convenio de administración de fondos con el municipio, según los valores calculados por la Dirección de Obras, y una vez ejecutados los trabajos, si existiere un saldo a favor se devuelve al titular del convenio, previo cobro de un derecho por administración a favor del municipio correspondiente al 10% del total ejecutado.

A continuación, se presenta la consistencia del saldo de acuerdo al año del Convenio.

<b>Año Convenio</b>	<b>Saldo en M\$</b>
2008	61.402
2009	47.266
2010	30.896
2011	32.565
2012	38.078
2013	82.676
2014	15.521
2015	162.250
2016	101.030
2017	207.526
2019	15.532
2020	58.892
<b>Saldo al 31/12/2020</b>	<b>M\$ 853.634</b>

**214.05.18 Ingresos Seguros Obligatorios (SOAP) Permisos de Circulación M\$ 3.716**

El saldo de esta cuenta al 31/12/2020 corresponde a ventas por SOAP asociados a los permisos de circulación vendidos a través de internet (página web municipal) durante el año 2017 y que son pagados a la empresa Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. en estados de pago mensuales. Este contrato se adjudicó por Decreto Exento N°1 del 19/01/2017. Durante el año 2021 se realizará el pago de estos fondos a la Compañía de Seguros.

**214.05.22 Ingresos cobro despacho Seguros Obligatorios (SOAP) Permisos de Circulación M\$ 262**

El saldo de esta cuenta al 31/12/2020 corresponde al cobro por despacho a domicilio por ventas por SOAP asociados a los permisos de circulación vendidos a través de internet (página web municipal) durante el año 2018 y que son pagados a la empresa Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. en estados de pago mensuales. Este contrato se adjudicó por Decreto Exento N°1 del 03/01/2017. Durante el año 2021 se realizará el pago de estos fondos a la Compañía de Seguros.

**214.05.26 Consignación Cobranza Judicial M\$ 82.862.-** El saldo de esta cuenta al 31/12/2020 corresponde a depósitos hechos en tribunales por deudores de patentes municipales en cobranza judicial. Las consignaciones se realizan en dos etapas: primero el deudor deposita en el tribunal el monto correspondiente al capital adeudado y posteriormente el Tribunal liquida el monto del reajuste e interés por la mora en el pago. Por lo tanto, mientras el deudor no pague o consigne este segundo monto liquidado, los fondos correspondientes al capital son mantenidos en esta cuenta de

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020**

Fondos de Terceros, pues la Municipalidad, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Rentas, no puede recibir el pago de una patente municipal sin el correspondiente cobro de reajuste e interés por mora. De acuerdo a lo anterior, esta cuenta se va saldando en la medida que el deudor consigne en tribunales el monto total adeudado, incluyendo reajuste e interés.

**214.05.29 M\$ 1.522**

Saldo pendiente por Instalación de Reestructuración y Diseño de Espacio público en Calle Pio Nono.

**214.05.31 a la 214.05.62 Fondos de Terceros M\$ 533.095.-**

Los saldos en estas cuentas al 31/12/2020 corresponden a la ejecución de Convenios del año 2020 con otras Entidades Públicas para beneficiarios de la comuna y Aportes de Comunidades en los Proyectos FONDEVE, según el siguiente detalle:

<b>N° DE CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO</b>
2140531	CONVENIO FICHA PROTECCION SOCIAL	M\$1.900
2140542	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	M\$7.414
2140543	FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL CHILE CRECE CONTIGO	M\$6.000
2140546004	APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, ARRASTRE	M\$4.763
2140550004	PROGRAMA ADULRO MAYOR EJE	M\$235
2140551005	CONVENIO VINVULO VERSION 14°	M\$4.234
2140555001	PINTURA FACHADA EDIFICIO WINDSOR JV 5-A	M\$6.646
2140555002	REPARACION FILTRACIONES EN CIELO DE SUBTERRANEO HERNANDO DE AGUIRRE JV 5A	M\$33.123
2140555003	REPOSICION TECHUMBRE UVP3 ANTONIO VARAS 242-4, JV 3-A	M\$15.000
2140555004	PINTURA REMODELACION EDIFICIO LOTA 2310 JV 4-A	M\$14.756
2140555005	RENOVACION SISTEMA BOMBERO AGUA POTABLE EDIFICIO VILLA SUECIA JV 4-A	M\$1.000
2140555007	ACTUALIZACION ASCENSORES LEY DE TRANSPORTE VERTICAL PROVIDENCIA PARK JV 4-A	M\$5.524
2140555008	PROYECTO MODERNIZACION ASCENSORES, EDIFICIO SUECIA 791 JV 4-A	M\$12.220
2140555009	MANTENCION Y REPARACION RED SECA EDIFICIO LOTA CONYANCURA LOTA 2030 JV 4-A	M\$2.000
2140555010	REPOSICION Y REPARACION REDES SECAS Y HUMEDAS PLAZA LYON JV 4-A	M\$4.250
2140555011	PINTURA Y CONSERVACION FACHADAS EDIFICIO ELIODORA YAÑEZ 2566 JV 5-A	M\$5.000
2140555012	COMPRA GRUPO ELECTROGENO EDIFICIO LAS HORTENCIAS 252 JV 5-A	M\$3.728
2140555014	Normalización de Ascensores Edificio el Bosque JV 5-A	M\$5.250
2140555015	REPARACION BALCONES, CORNISAS Y MARQUESINAS EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ 2566 JV 5-A	M\$1.000
2140555016	REPOSICION Y ARREGLO ASCENSORES EDIFICIO REY GUSTABO ADOLFO JV N°8	M\$4.642
2140555017	REPARACION BALCONES Y FACHADAS EDIFICIO BUSTAMANTE 573 JV 16	M\$1.100
2140555018	MEJORAMIENTO DE LOS ASCENSORES EDIFICIO LUIS THAYER OJEDA 1303	M\$2.000

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020**

2140555019	REPARACION VERTICAL LINEA DOS DE ALCANTARILLADO EDIFICIO ITALIA 705	M\$281
2140555020	REPARACION CORNISAS Y FACHADAS EDIFICIO ELIODORO YAÑEZ 810	M\$10.000
2140555021	NORMALIZACION DE ASCENSORES EDIFICIO VERGEL 2648	M\$1.903
2140555022	REMODELACION RED DE ALCANTARILLADO EDIFICIO BARROS ERRAZURIZ 1992	M\$10.479
2140555023	REMODELACION DEL ASCENSOR DE LA COMUNIDAD EDIFICIO DON DARIO	M\$5.000
2140555024	MODERNIZACION ASCENSORES COMUNIDAD EDIFICIOS PUERTA DEL SOL	M\$27.217
2140555025	NORMALIZACION DE ASCENSORES EDIFICIO LOS LAGOS AV. PROVIDENCIA 2529	M\$2.808
2140555026	INSTALACION DE CIERRE PERIMETRAL EN COMUNIDAD PLAZA DE LA INDIA	M\$11.348
2140555029	PROYECTO DE MODERNIZACION GENERADOR Y SISTEMA DE GRUPO ELECTROGENO EDIFICIO PARQUE BUSTAMANTE 130	M\$4.100
2140556004	PROYECTOS BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS BCP19-CMP-0003	M\$22.500
2140556005	Proyecto Vaticano Chico CHBP20-CMP-0003	M\$47.225
2140556006	Proyecto Eje Providencia BCP20-CMP-0002	M\$52.063
2140556007	Proyecto Emplazamiento Sist. de Com. para Video Vig. en Barrio El Vaticano CHBC19-CTV-001	M\$35.000
2140556008	Habilitación Tele vigilancia Móvil, Comuna de Providencia, FNSP20-IPSI-0214	M\$39.997
2140558	Fosis, Programa Familias	M\$4.939
214059002	Reparación de Balcones, Cornisas y Fachada Obispo Donoso 20	M\$450
2140559004	Normalización de Redes Eléctricas UVP Sector 3, edificio 21, Carlos Antúnez N°1835	M\$1.594
2140559005	Reposición de Sistema de Almacenamiento Agua Potable y Bombas Impulsoras Holanda N°699	M\$543
2140559007	Cambio de Verticales de Agua Potable y Alcantarillado 1 y 5, villa Pedro de Valdivia, Eliodoro Yáñez N°922	M\$990
2140559008	Reparación Balcones, Cornisas y Fachadas con Riesgo de Caída, Pocuro N°2016	M\$2.760
2140559009	Reparación de Balcones, Cornisas y Marquesinas, Comunidad Edificio Miami, Pedro de Valdivia N°2086	M\$652
2140559010	Reparación de Balcones y marquesinas Edificio Bilbao N°906, 922 y 940 y José Manuel Infante N°952	M\$4.000
2140559011	Reparación y Mejoramiento de Ascensor, Comunidad Edificio los Tres Robles, Carmen Sylvia N°2647	M\$596
2140559012	Normalización de Ascensores, Comunidad Edificios Las Hortensias N°2822	M\$2.311
2140559014	Suministro e Instalación de Ascensores Edificio Oriente, Pedro de Valdivia N°0122-014	M\$12.000
2140559015	Reparación y Pintura de Terminación de Fachada, Edificio Diagonal Oriente N°1954	M\$600
2140559016	Renovación Redes Sanitarias, Comunidad Pérez Valenzuela N°1559	M\$1.463
2140559017	Reparaciones y Modificaciones Ascensor Para Certificado ley 20.296, Edificio las Hortensias N°2927	M\$1.427
2140559018	Suministro e Instalación de 5 Estanques para Acumulación de Agua Caliente, Parque del Arzobispo, Francisco Puelma N°26	M\$3.539

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020**

2140559019	Proyecto de Mejoramiento en Espacios Comunes, Pedro de Valdivia N°1889	M\$2.000
2140559020	Regularización Circuito Eléctrico de Espacios Comunes, Edificio el Rey, Holanda N°1212	M\$857
2140560	GORE Convenio medicamentos e insumos médicos COVID 19	M\$903
2140562	SUBDERE Aporte Extra Emergencia Covid Resol N°242 del 21-07-2020	M\$79.765

**214.05.53 Convenio Automotora M\$ 5.586**

**M\$ 5.455** El saldo de esta cuenta corresponde al convenio realizado con la empresa ICAR S.A. mediante Decreto de Alcaldía Ex.34 de fecha 09/01/2018 con el objeto de tramitar los permisos de circulación de los vehículos que la empresa ICAR S.A. venda o transfiera. La empresa realiza un depósito anticipado en la cuenta corriente municipal. Su cuenta de aplicación de fondos es la cuenta 114.05.53. –

**M\$ 106** Empresa LEGALTEC Servicios Inmobiliaria Ltda. pago permisos de circulación nuevos y usados. Su cuenta de aplicación de fondos es la cuenta 114.05.53. –

**M\$ 25** Empresa Sociedad Administradora de riesgo S.A. pago permisos de circulación nuevos y usados. –

**214.07 Recaudación del Sistema Financiero M\$ -4**

Corresponde a diferencias por ajustes de sencillo en las cartolas del bancarias, aplicadas por el banco al momento de recibir pagos en efectivo y pagar cheques por caja. Lo anterior se contabiliza así, según lo instruido por la Contraloría General de la República en Oficio N° 38.272 del 2017.

**214.09 Otras Obligaciones Financieras M\$ 218.002.-**

Corresponde principalmente a ingresos percibidos durante el año 2020 por: Permisos de Circulación de Otras Comunas, venta de permisos de pesca de beneficio de SERNAPESCA, Sobrantes de Caja, Duplicidad de Pago de Patentes Comerciales, Partes y multas, Otras Devoluciones. En forma mensual, cuando corresponda, se realizan los pagos a terceros de los montos percibidos en el mes.

**214.10 Retenciones Previsionales M\$ 400.905.-**

Corresponde a Aportes y Descuentos Previsionales, AFP varias, Isapres, varias, Mutual de Seguridad y Fondo Bono Laboral, de los sueldos del mes de diciembre 2020, pagados en el mes de enero de 2021:

- **M\$ 400.097** pagado con Decreto de Pago N° 74 del 12/01/2021
- **M\$ 625** pagado con Decreto de Pago N° 48 del 11/01/2021
- Diferencia M\$ 183 es regularizado en el año 2021

**214.11 Retenciones Tributarias M\$ 170.101.-**

Corresponde a Retenciones por Impuesto Único, Retenciones Personal Municipal, Retenciones a Terceros, mes de diciembre 2020, pagados en el mes de enero de 2021:

- **M\$ 135.871** pagado con Decreto de Pago N° 75 del 12/01/2021
- **M\$ 26.630** pagado con Decreto de Pago N°87 del 12/01/2021
- **M\$ 7.569** pagado con Decreto de Pago N° 87 del 12/01/2021
- **M\$ 46** pagado con Decreto de Pago N° 33 del 08/01/2021
- Diferencia de **(M\$ 15)** será regularizada en el año 2021

**214.12 Retenciones Voluntarias M\$ 7.348.-**

Corresponde a Retenciones voluntarias (seguros, APV) de los sueldos del mes de diciembre 2020, pagados en el mes de enero de 2021:

- **M\$ 7.298** Pagado con Decreto de Pago N° 74 del 11/01/2021
- Diferencia de \$ 50 la que será regularizada en el año 2021

e) Naturaleza de las Cuentas por Cobrar

**116.01 Documentos Protestados**

**Naturaleza:** Corresponde a los cheques recibidos en parte de pago que no pueden hacerse efectivos por falta de fondos u otras causales. Originan una regularización de las disponibilidades y constituyen un deudor en la cuenta 116.01, según los Procedimientos Contables del Sector Municipal instruidos por Oficio CGR N°36.640 de 2007 y sus modificaciones.

El saldo al 31/12/2020 de esta cuenta corresponde a:

- 116.01.01 M\$ 119.007 cheques protestados depositados en cuenta corriente Bci
- 116.01.02 M\$ 4.073 cheques protestados depositados en cuenta corriente Banco Chile
- 116.01.03 M\$ 8.889 cheques protestados depositados en cuenta corriente Banco A. Edwards

**116.02 Detrimiento en Recursos Disponibles M\$ 1.000.-**

**Naturaleza:** Corresponde al menoscabo patrimonial presuntamente motivado por causa fortuita o de fuerza mayor. Se carga a valor libro en una cuenta especialmente habilitada para complementar la valorización de las disponibilidades, con abono a los conceptos contables que registran la parte del activo que sufrió pérdida o daño.

Comprobado en forma fehaciente por los órganos competentes y por los medios que establece la ley, que no existe mérito para perseguir la responsabilidad pecuniaria de los presuntos inculpados, se concluye que no existe deuda y, por ende, deudor; correspondiendo en este caso castigar la parte del activo que experimentó la pérdida o el daño mediante un cargo a Gastos Patrimoniales.

La regularización de la cuenta 116.02 Detrimentos de Recursos Disponibles se contabiliza con cargo a Acreedores Presupuestarios.

Todo lo anterior, según los Procedimientos Contables del Sector Municipal instruidos por Oficio CGR N°36.640 de 2007 y sus modificaciones.

El saldo al 31/12/2020 de esta cuenta corresponde a los siguientes montos denunciados como pérdida de caja:

Documento respaldo	Monto
Memo N°23.909 del 31/10/2012	M\$ 261
Memo N°23.909 del 31/10/2012	M\$ 344
Memo N°8.908 del 28/04/2009	M\$ 74
Memo N° 3051 del 13/02/2020	M\$ 75
Memo N° 11317 del 04/09/2020	M\$ 246
<b>TOTAL</b>	<b>M\$1.000</b>

**121.01 Deudores M\$ 173.569.-**

**Naturaleza:** Los gastos presupuestarios pagados en exceso en el ejercicio contable, dan origen a un derecho por cobrar a un tercero, situación que se contabiliza en Cuentas por Cobrar como Deudores (121.01).

La recuperación de estos derechos obtenidas durante el ejercicio contable, se ajustan con signo negativo en las cuentas de Acreedores Presupuestarios correspondiente, con abono a la cuenta Deudores.

La recuperación de estos derechos obtenidos en ejercicios contables siguientes al de su ocurrencia, se contabilizan en la cuenta Otros Ingresos Corrientes de Deudores Presupuestarios, con abono a la cuenta Deudores.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020**

El saldo al 31/12/2020 de esta cuenta corresponde a:

- **M\$ (1.292):** El saldo se debe a un error de registro contable realizado 2 veces (reintegro), por Consumo de Agua para riego de áreas verdes por parte de la Concesionaria Costanera Norte S.A. en el último trimestre del año 2020. En el mes de marzo de 2021 se verificó el error y se realizó el ajuste de corrección. El gasto de agua es pagado totalmente por el municipio, no obstante, se cobra a la Concesionaria Costanera Norte el consumo proporcional que le corresponde por 119.631 m<sup>2</sup> de áreas verdes ubicadas en Avenida Santa María, y que cuenta con un medidor de agua común con el municipio. Lo anterior se cobra de acuerdo a Convenio de Colaboración aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 1594 del 06/09/2017.-
- **M\$ 2.034:** corresponde al pago en exceso de remuneraciones durante los meses de agosto, septiembre y octubre del 2017 a un ex funcionario de la Municipalidad. La Dirección de Jurídica está haciendo ejerciendo las acciones legales que correspondan para recuperar los dineros pagados en exceso.
- **M\$ 149.511:** correspondiente al consumo de agua y telefonía fija por el período del 01/07/2017 al 31/12/2019.- del inmueble municipal Gimnasio Santa Isabel, ubicado en Jesuitas N° 827 y el SPA Providencia, ubicado en Jorge Matte Gormáz N°1650, entregados en comodato, según Decreto Alcaldicio Exento N° 1144 del 27/06/2017 y Decreto Alcaldicio Exento N° 1392 del 24/09/2018, a la Fundación Club Providencia, pendiente de reintegro.
- **M\$ 247:** corresponde a deuda por consumo de teléfono móvil por utilización de Internet Roaming por una funcionaria Municipal. Esta deuda es reintegrada mensualmente por la funcionaria, mediante descuento por planilla
- **M\$ 1.737:** corresponde a gastos por consumo de electricidad, aguas y otros gastos comunes del inmueble municipal ubicado en Padre Mariano N° 156, entregado en comodato, según Decreto de Alcaldía Ex. N° 1647 del 08/11/2018, al Servicio Nacional de Menores, pendiente de reintegro.
- **M\$ 13.832:** Corresponde a consumos eléctricos de Motobombas utilizado por la Empresa Siglo Verde, a cargo de la mantención de áreas verdes de la comuna, para el riego de las plazas y parques de la comuna. Mensualmente la empresa reintegra el pago de estos consumos al municipio.
- **M\$ 7.500:** corresponde al saldo a reintegrar por el Señor Alejandro Canales Cortés, ex funcionario municipal, por concepto de asignación profesional que no correspondía pagar. El Sr. Canales se obliga a la restitución de \$8.000.000.- en los siguientes términos, estipulados en Decreto Alcaldicio Exento N° 904 del 04/08/2020.-:
  - El pago en 16 cuotas, ascendentes a \$500.000.-

**121.92 Cuentas por cobrar de Ingresos Presupuestarios M\$ 13.245.210.-**

Corresponde a ingresos presupuestarios devengados y no percibidos durante el ejercicio contable 2020 por Patentes Municipales, Permisos de Circulación y Recuperación de Licencias Médicas, quedando en saldo cero al registrar el asiento de apertura del año 2021.

**f) Naturaleza de las Inversiones Financieras y criterios de valorización**

**Naturaleza:** Corresponde a inversiones de corto plazo de saldos estacionales de caja, se acuerdo a la autorización del Ministerio de Hacienda en Oficio Circular N° 39 del año 2019.

Durante el Año 2020 no se hicieron inversiones de este tipo.

### **g) Naturaleza de los Préstamos**

**Naturaleza:** Corresponde a bienes financieros cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. En esta categoría se incluyen, por ejemplo, las cuentas por cobrar propias de la actividad habitual de la municipalidad y los préstamos otorgados en cumplimiento de sus funciones.

#### **123.06.01 Anticipo a Contratistas**

Corresponde a anticipos a contratistas que por disposición legal no son incorporados al presupuesto en el momento de su ocurrencia.

**M\$ 110.409.-** El saldo al 31/12/2020 corresponde a pagos de anticipo a contratistas por recuperar, de acuerdo al siguiente detalle:

- **M\$ 41.055.-** anticipo por recuperar otorgado por Decreto de Pago N° 4825 del 28/08/2017 a la empresa Ascensores Otis Chile Ltda., correspondiente al proyecto FONDEVE de Modernización de Ascensores Comunidad Seminario N° 143, de la Junta de Vecinos N° 16-A "Claudio Arrau", otorgado por Decreto Alcaldía Ex. 2246 del 27/12/2016.-
- **M\$ 8.170.-** anticipo por recuperar otorgado por Decreto de Pago N° 5661 de fecha 04/09/2019 a la empresa MILED MONTAJES INDUSTRIALES LTDA. (adjudicado por Decreto de Alcaldía N° 635 del 02/05/2019) por Construcción e instalación de prototipos de quioscos. -
- **M\$ 61.184.-** Saldo por recuperar de anticipo entregado por Decreto de Pago N° 7414 del 21/11/2019 según Decreto de Alcaldía Ex. 1399 de fecha 13/09/2019 a la empresa NEC CHILE S.A. por recambio del total del parque de luminarias viales a tecnología led y sistema de tele gestión en la Comuna de Providencia. -

**Todas estas obras se encuentran en ejecución según programación adjudicada y los anticipos se recuperarán con los estados de pago correspondientes de acuerdo al Procedimiento Contable F-3, F-06 y F-07 instruidos por la CGR.**

#### **123.06.02 Otros M\$ 10.162.-**

- **M\$ 2.780** Chilectra S. A. aportes reembolsables del año 1998.- Decreto de pago 1455 del año 1998.-
- **M\$ 7.382** Diferencia será analizado durante el año 2021.-

### **h) Criterios de Reconocimiento y Valorización de los Bienes de Uso**

**Naturaleza:** Los bienes de uso son activos tangibles, muebles e inmuebles, sobre los cuales tiene control (propiedad) la Municipalidad de Providencia para su uso en el suministro de servicios o para propósitos administrativos o para arrendarlos a terceros en el caso de los bienes muebles. Estos bienes se esperan sean utilizados durante más de un período contable.

#### **Criterios de Reconocimiento y Valorización:**

- La Municipalidad de Providencia posee un procedimiento para el resguardo de los Bienes Municipales mediante Reglamento N° 1901, cuya última actualización es del 21/12/2018.-
- De acuerdo a la Normativa Contable de la Contraloría General de la República, que imparte Instrucciones al Sector Municipal sobre el Ejercicio Contable año 2013 (Dictamen N°80011 de 26/12/2012), aquellos bienes cuyo monto de adquisición sea superior a 3 UTM, deben ser reconocidos como Bienes de Uso y Registrados en el Balance Financiero.
- Independiente del valor de compra de los bienes muebles, se mantiene un control administrativo que incluye el control físico de las especies.

- Los terrenos y los edificios se contabilizan por separado, aunque hayan sido adquiridos en forma conjunta. Para distribuir el valor del terreno y edificaciones, se utiliza la proporcionalidad calculada a partir del avalúo fiscal del SII, salvo que esta información esté contenida en forma confiable en las escrituras de compraventa.
- Los bienes de uso provenientes del año anterior y los adquiridos en el primer semestre del año 2020, se actualizan de acuerdo al índice de actualización anual entregado por la CGR.
- Los bienes de uso han sido registrados a valor costo (Factura) y **actualizados anualmente** de acuerdo con el Índice entregado por la Contraloría General, que para el año 2020 correspondió a un **2.7 %**.
- Del mismo modo, fueron actualizadas las correspondientes cuentas de Depreciación Acumulada, previo cálculo de la depreciación.
- Los Bienes de Uso Depreciables han sido depreciados de acuerdo con la normativa vigente, utilizando para el cálculo de la misma, el método lineal y el registro contable indirecto en cuentas de Depreciación Acumulada.
- Las disminuciones de los bienes que se han dado de baja, se registran en la contabilidad a valor libro. Esto sucede cuando se venden (por subasta pública) o se donan.

A Continuación, se informan las **modificaciones de aumentos y disminuciones más relevantes durante el período 2020 para las cuentas de BIENES DE USO:**

**141.01 Edificaciones.** Los movimientos en esta cuenta durante el año 2020 corresponden a:

- **M\$ 32.184** Mejoras en recinto ubicado en José Manuel Infante N° 1415
- **M\$ 45.537** Habilitación servicios higiénicos y camarines y oficinas en Pedro de Valdivia N° 706 (Dirección de Fiscalización)
- **M\$ 40.413** Mejoramiento pabellón Josué Smith Solar.
- **M\$ 8.827** Mejoramientos varios Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato y Mantención. -
- **M\$ 219.426** Traspaso desde la cuenta 141.13 en comodato a la 141.01 del inmueble de Pedro de Valdivia N° 998 (Asoc. De Municipios Metropolitano para la seguridad Ciudadana).
- **M\$ 5.215** Se traspasa desde la cuenta 141.13 a la cuenta 141.01 el inmueble de Carlos Larraín Claro N° 1980.
- **M\$ 366.483** Disminución de las propiedades José Manuel Infante 1471, 1489, 1493 y 1503 que fueron demolidas para la construcción del proyecto de ampliación del Consultorio Hernán Alessandri.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.7% según Memorándum N° 16.691 del 31/12/2020 de Contabilidad de Bienes.

**141.02 Maquinarias y Equipos para la Producción.** Los movimientos en esta cuenta durante el año 2020 corresponden a:

- **M\$ 13.355** Compra de 4 semáforos móviles solares.
- **M\$ 95.275** Se traspasa desde la cuenta 141.03 a la cuenta 141.02 debido a la nueva normativa de las NICSP instructivo de primera adopción que indica las cuentas que al 31/12/2020 su saldo debe ser "0".
- **M\$ 25.000** Compra de 4 contenedores con cámara de frío para el hospital Salvador y una para uso Municipal.
- **M\$ 17.181** Compra de 1 estanque de acumulación de agua para la Sección de riego para Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato y Mantención.
- **M\$ 2.130 M\$ 6.359** Bienes que cumplieron su vida útil y fueron valorizados a \$ 1.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.7% según Memorándum N° 16.691 del 31/12/2020 de Contabilidad de Bienes.

**141.03 Instalaciones.** Los movimientos en esta cuenta durante el año 2020 corresponden a:

- **M\$ 1.999** Compra de una caseta de vigilancia para Museo Tajamares.
- **M\$ 1.668** Adecuaciones de oficinas del Centro de atención legal y encarpado del patio delantero y entrada para la oficina G4.
- **M\$ 4.435** Instalación de un contenedor tipo oficina para reubicación de dependencias municipales ubicadas en Alférez Real N° 963.
- **M\$ 3.481** Compra de 15 estanques y 90 cubos de agua plásticos. –
- **M\$ 4.344** Traspaso a la cuenta 141.06 de 4 tableros de Basquetbol entregados en comodato al Club Providencia junto con el Gimnasio Santa Isabel.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC del 2.8% según Memorándum N° 28.231 del 31/12/2019 de Contabilidad de Bienes.
- **M\$ 95.275** Se traspasa saldo desde la cuenta 141.03 a la cuenta 141.02 debido a la nueva normativa de las NICSP instructivo de primera adopción que indica las cuentas que al 31/12/2020 su saldo debe ser "0".
- **M\$ 16.207** Se traspasa saldo desde la cuenta 141.03 a la cuenta 141.06 debido a la nueva normativa de las NICSP instructivo de primera adopción que indica las cuentas que al 31/12/2020 su saldo debe ser "0".

**141.04 Máquinas y Equipos de Oficina.** Los movimientos en esta cuenta durante el año 2020 corresponden a:

- **M\$ 4.291** Compra de aire acondicionado para el Cides Alicia Cañas.
- **M\$ 10.781** Compra de 6 aire acondicionado para el Cides Alicia Cañas.
- **M\$ 1.230** Compra de 1 monitor para el Departamento de Tecnología.
- **M\$ 2.232** Compra de 5 aire a condicionado para diferentes Dependencias Municipales.
- **M\$ 2.335** Compra de 6 lectores para el Departamento de Tecnología.
- **M\$ 1.426** Compra de 2 motores eléctricos para portón para oficina de Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato y Mantención.
- **M\$ 1.635** Compra de 6 corcheteras eléctricas para el Departamento de Permisos de Circulación.
- **M\$ 2.161** Provisión e instalación de 3 equipos de aire acondicionado para Alcaldía.
- **M\$ 3.159** Compra de intercomunicadores para los Juzgados de Policía Local.
- **M\$ 28.661** Compra de 32 cámaras de monitoreo para distintas Dependencias Municipales.
- **M\$ 46.412** Bienes que cumplieron su vida útil y se registraron a un valor de \$ 1.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.7% según Memorándum N° 16.691 del 31/12/2020, Contabilidad de Bienes. –

**141.05 Vehículos.** Los movimientos en esta cuenta durante el año 2020 corresponden a:

- **M\$ 15.092** Compra de 4 carros de arrastre para ser instalados en los semáforos móviles a cargo de la Dirección de Fiscalización.
- **M\$ 1.710.349** Corresponden a 23 vehículos que cumplieron su vida útil quedando a un valor de \$ 1.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.7% según Memorándum N° 16.691 del 31/12/2020, Contabilidad de Bienes. -

**141.06 Muebles y Enseres.** Los movimientos en esta cuenta durante el año 2020 corresponden a:

- **M\$ 1.280** Compra de 8 escritorios para SECPLA.
- **M\$ 1.628** Compra de 6 estaciones de trabajo para el Departamento de Prensa y Redes Sociales.
- **M\$ 3.136** Compra de 16 separadores de ambiente para control sanitario del Departamento de Salud Ambiental.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020**

- **M\$ 4.460** Compra de 10 estanterías Pecking y una carpa para cámaras de contenedores de frío.
- **M\$ 20.738** Compra de mobiliario para el Primer Juzgado de Policía Local.
- **M\$ 16.207** Traspaso desde la cuenta 141.03 a la cuenta 141.06 debido a la nueva normativa de las NICSP instructivo de primera adopción que indica las cuentas que al 31/12/2020 su saldo debe ser "0".
- **M\$ 10.879** Compra de mobiliario para el Segundo Juzgado de Policía Local.
- **M\$ 18.136** Compra de mobiliario para el Tercer Juzgado de Policía Local.
- **M\$ 61.689** Bienes que cumplieron su vida útil quedando a un valor de \$ 1.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.7% según Memorándum N° 16.691 del 31/12/2020, Contabilidad de Bienes. -

**141.07 Herramientas.** Los movimientos en esta cuenta durante el año 2020 corresponden a:

- **M\$ 474** Compra de pistola de impacto neumática para bodega de mantención.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.7% según Memorándum N° 16.691 del 31/12/2020, Contabilidad de Bienes.

**141.08 Equipos Computaciones y Periféricos.** Los movimientos en esta cuenta durante el año 2020 corresponden a:

- **M\$ 1.398** Compra de 2 Notebook
- **M\$ 1.285** Compra de tarjetas Micro SD para la Dirección de Comunicaciones.
- **M\$ 2.471** Compra de 3 Notebook para el Departamento de Servicios Tecnológicos de la Informática.
- **M\$ 2.099** Compra de 1 monitor profesional de 55" y una Tablet para Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana.
- **M\$ 1.285** Compra de tarjetas de memoria para el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
- **M\$ 1.398** Compra de 2 Notebook para el Departamento de Servicios Tecnológicos de la Informática.
- **M\$ 136.929** Bienes que cumplieron su vida útil quedando a un valor de \$ 1.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.7% según Memorándum N° 16.691 del 31/12/2020, Contabilidad de Bienes. -

**141.09 Equipos de comunicaciones para Redes de Información.** Los movimientos en esta cuenta durante el año 2020 corresponden a:

- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.7% según Memorándum N° 16.691 del 31/12/2020, Contabilidad de Bienes. -

**141.13 Bienes de Uso Depreciables en Comodato.** Los movimientos en esta cuenta durante el año 2020 corresponden a:

- **M\$ 219.426** Se traspasa desde la cuenta 141.13 a la cuenta 141.01 el inmueble de Pedro de Valdivia N° 998.
- **M\$ 5.215** Se traspasa desde la cuenta 141.13 a la cuenta 141.01 el inmueble de Carlos Larraín Claro N° 1980.
- **M\$ 3.361** Bienes que cumplieron su vida útil quedando a un valor de \$ 1.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.7% según Memorándum N° 16.691 del 31/12/2020, Contabilidad de Bienes.

**142.01 Terrenos.** Los movimientos en esta cuenta durante el año 2020 corresponden a:

- **M\$ 1.228.385** Se traspasó desde la cuenta 142.04 la cuenta 142.01 el terreno correspondiente a Pedro de Valdivia N° 998.
- **M\$ 2.117.607** Incorporación de 77 retazos de terreno de expropiaciones

- M\$ 233.901 Incorporación del terreno ubicado en Padre Mariano N° 140.
- M\$ 16.894 Se traspasó desde la cuenta 142.04 a la cuenta 142.01 el terreno de Carlos Larraín N° 1980.
- M\$ 1.026.017 Disminución de entrega en comodato de los terrenos de José Miguel infante 1411, 1471, 1489, 1493 y 1503 al Servicio de Salud Metropolitano Oriente para el proyecto de habilitación del Consultorio Alessandri.
- M\$ 2.116 Disminución de retazo de terreno ubicado en Avda. Tobalaba N° 1645 y que corresponde a un bien nacional de uso público Departamento de Catastro.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 16.691 del 31/12/2020, Contabilidad de Bienes. –

#### **142.02 Obras de Arte**

- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.7% según Memorándum N° 16.691 del 31/12/2020, Contabilidad de Bienes.

#### **142.03 Bibliotecas, Museos y Similares**

- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.7% según Memorándum N° 16.691 del 31/12/2020, Contabilidad de Bienes. –

#### **142.04 Bienes de Uso no Depreciables en Comodato**

- M\$ 1.026.016 Traspaso desde la cuenta 142.01 a la cuenta 142.04 por la entrega en comodato al Servicio de Salud Metropolitano Oriente del terreno de José Miguel Infante 1411, 1471, 1489, 1493 y 1503.
- M\$ 1.228.385 Traspaso desde la cuenta 142.04 a la cuenta 142.01 correspondiente al terreno de Pedro de Valdivia N° 998.
- M\$ 16.894 Traspaso desde la cuenta 142.04 a la cuenta 142.01 correspondiente al terreno de Carlos Larraín Claro N° 1980.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.7% según Memorándum N° 16.691 del 31/12/2020, Contabilidad de Bienes. –

#### **147.07 Bienes Concesionados**

Se realizó la actualización del 2.7% por según Memorándum N° 16.691 del 31/12/2020 de Jefa de Sección Contabilidad de Bienes. -

#### **i) Método de cálculo de Depreciación de los Bienes de Uso**

- La Depreciación de los bienes de uso es la distribución sistemática y racional del costo de los bienes de uso sujetos a desgaste, el que se distribuye en relación a los años de utilización económica. Se deprecia mediante la aplicación del método de cálculo constante y lineal.
- El monto así determinado se contabiliza como Gastos Patrimoniales, utilizando para dicho efecto el método de registro indirecto o de acumulación, lo cual implica que, durante el transcurso de la vida útil de las especies, la depreciación acumulada se registra en la cuenta "149XX" de Valuación de activo que corresponda.
- El cálculo y registro de la depreciación se efectúa hasta que la vida económica útil estimada de la especie se extinga, considerando un valor residual de \$1 al término del período proyectado.
- El cálculo de la depreciación se efectúa sobre la base de los saldos actualizados de las cuentas de bienes de uso sujetos a desgaste y de las respectivas cuentas de valuación.
- Los bienes de uso sujetos a depreciación, que hayan sido adquiridos en el segundo semestre del año 2019, no se deprecian durante ese año.
- Se utilizan las Tablas de Vida Útil establecidas por la CGR.

**j) Criterios de reconocimiento de las existencias, método de valorización inicial y al cierre del ejercicio.**

Cuenta sin saldo al 31/12/2020.-

**k) Criterios de reconocimiento y medición de los contratos de arriendos financieros (bienes de uso en Leasing) y su método de depreciación.**

La Municipalidad no tiene arriendos financieros. -

**l) Criterios de reconocimiento y método de valorización de bienes intangibles vidas útiles y método de amortización.**

**Naturaleza:** De acuerdo a la normativa contable aprobada por el Oficio CGR N° 60.820 del año 2005, los bienes intangibles son aquellos adquiridos o desarrollados por la entidad con el propósito de facilitar, mejorar o tecnificar sus actividades, susceptibles de ser valorados en términos económicos, que constituyen privilegios o ventajas de competencia.

**Reconocimiento y valorización:** En cuanto a la valorización de los bienes intangibles, la misma normativa antes señalada, establece que su valorización será el precio de adquisición, más todos los gastos inherentes hasta que el bien quede a total disposición de la entidad, salvo que determinadas circunstancias justifiquen la aplicación de otro criterio de valuación.

Al 31/12/2020 el saldo en la cuenta de Bienes Intangibles es:

**151.05 Bienes intangibles Derechos Aprovechamiento de Aguas**

Corresponde a 3,25 regadores de Derechos de Agua que la Municipalidad posee en la Sociedad del Canal del Maipo, incorporadas en la contabilidad el año 2018 a un valor de \$ **141.822.304.- correspondientes al valor comercial de éstos** (1.600 UF por regador a la Uf del 27/06/2018), según autorización de la CGR en oficio N° 14.215 del 07/06/2018.

Estos Derechos de Agua, no son amortizados, ya que, dadas las características de este bien, no existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo o proporcione potencial de servicio para la Municipalidad. Lo anterior de acuerdo a instrucciones de la CGR en Oficio N° 6.638 del 07/03/2018.

Durante el año 2020, se registra actualización de acuerdo del IPC 2.7% según Memorandum N° 16.691 del 31/12/2020, Contabilidad de Bienes. –

**m) Descripción de los deudores por Rendiciones de Cuentas**

**121.06 Deudores por Rendiciones de Cuenta M\$ 2.744.975.-**

El saldo de esta cuenta corresponde a transferencias corrientes y de capital (subvenciones) otorgadas entre el año 1998 y el año 2020 a Organizaciones Comunitarias, Voluntariado, Asistencia Social y Otros, las cuales aún se encuentran pendientes de rendición al 31/12/2020:

1998	1.450.000
2000	1.000.000
2001	2.300.000
2002	3.650.000
2003	300.000
2005	322.000
2007	3.380.934
2010	2.923.000
2011	19.273
2012	646.582

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020**

2013	515.000
2015	8.065.275
2016	4.001.650
2017	0
2018	0
2019	56.995.000
2020	2.659.406.000
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>M\$2.744.975.-</b>

**n) Descripción de los Costos de Proyectos**

**161.99.01 Aplicación a Gastos de Estudios Básicos M\$ 155.919**

- Empresa Tomás Villalón Arquitectos Desarrollo de los Proyectos de Arquitectura y especialidades en nuevo edificio Municipal **M\$ 70.065.**
- Empresa Servicio Aerof. Del General Juan Soler Levantamiento Aero fotográfico de la superficie comunal a escala 1:1000 **M\$ 40.206.**
- Empresa Jaime Migone Consultoría para el Desarrollo de Lineamientos para la zona típica barrio **M\$ 7.980**
- Empresa Marcela Castro Consultoría de estudios para aplicar mejoras peatonales en distintos puntos de la comuna de Providencia **M\$ 3.281**
- Empresa Marcela Castro Consultoría para el desarrollo de estudios de especialidades para mejoras peatonales en distintos puntos de la comuna de Providencia **M\$ 2.911.**
- Empresa Paolo Caro Normalización eléctrica Fuente de Bicentenario etapa N° 1 **M\$ 3.114.**
- Empresa Paolo Caro Normalización eléctrica Departamento de Deportes etapa N° 1 **M\$ 1.719.**
- Empresa Cazaux y Guzmán Ingeniería Ltda. Consultoría proyecto de especialidades para los servicios higiénicos y camarines del parque Inés de Suarez Etapa 1 **M\$ 3.862.**
- Empresa YMT Ingeniería Ltda. Proyecto mejoramiento paseo Las Bellotas **M\$ 1.492**
- Empresa Pérez Jorquera Arquitectos Asociados Estudio para el desarrollo del museográfico Montecarmelo etapa N° 1 **M\$ 7.646.**
- Empresa Vidal y Bahamondes Arquitectos Ltda. Proyecto sanitario de baños para la pista de patinaje del Parque Bustamante Etapa N° 1 **M\$ 1.100.**
- Empresa Pablo Arellano Proyecto de accesibilidad universal a calle Orrego Luco **M\$6.944**
- Empresa Marcela Castro Mejoramiento zona conservación histórica barrio Andacollo-California **M\$ 5.599**

**161.99.02 Aplicación a Gastos de Proyectos M\$ 2.200.547**

- Empresa YMT Ingeniería y Construcción S.A. Construcción Thomas Andrews **M\$ 124.761**
- Empresa Automática y Regulación Semáforo en Providencia con Marchant Pereira **M\$ 15.310.**
- Empresa Automática y Regulación Modificación de Semáforo en Avenida Eliodoro Yañez con Antonio Varas **M\$ 379**
- Empresa Inmb. Y constructora Brinker S.A Construcción ciclo vía parque Tobalaba **M\$ 289.732.**
- Empresa Deline Ltda. Mejoramiento zona de conservación histórica calle José Arrieta **M\$ 51.377.**
- Empresa Deline Ltda. Remodelación plaza sector Obispo Pérez **M\$ 24.097.**
- Empresa Abastech Spa Plantación de árboles en jardineras interiores de Empart **M\$ 102.**
- Empresa Construcción Jonathan Bobadilla E.I.R.L. Provisión e instalación de 58 metros lineales reja protección en calle Román Díaz frente al 127 y 157 **M\$ 2.526.**

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020**

- Empresa Nec Chile S.A. Recambio del total del parque de luminarias viales a tecnología Led y sistema de telegestión de la comuna **M\$ 868.095**
- Empresa Nec Chile S.A. Adquisición de fotoceldas térmicas para luminarias viales de tecnología Led de la comuna **M\$ 30.413.**
- Empresa Luis Estay Valenzuela Provisión e instalación de luminarias peatonales ornamentales con telegestión para plazas de la comuna **M\$ 452.091.**
- Empresa Comercial Agro Golf Ltda. Mantenimiento cancha de pasto sintético en el centro deportivo Diagonal Oriente **M\$ 1.071.**
- Empresa GMPG Ing. Y Construcción Spa Refuerzo Estructural y remodelación del edificio Municipal de calle Infante N° 1415 **M\$ 24.888.**
- Empresa GMPG Ing. Y Construcción Spa Refuerzo estructural y remodelación del edificio Infante N° 1415 **M\$ 315.705.**

**o) Naturaleza de las Cuentas por pagar**

**221.92 Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios M\$ 137.208** Saldo al 31/12/2020 corresponde a lo siguiente:

- **M\$ 133.053.-** corresponde a la Deuda Exigible al 31/12/2020, es decir, facturas devengadas en el mes de diciembre del 2020 y que no alcanzaron a ser pagadas dentro del año. Toda esta deuda fue pagada durante el mes de enero del 2021.-
- **M\$ 4.155** Corresponde a servicios devengados en el año 2011 y cuyo pago continúa pendiente por problemas de facturación de los proveedores. La Dirección de Jurídica está tomando acciones para declarar su prescripción de pago:
  - Deuda de \$ **3.427.200.-** correspondiente al **arriendo del Centro Recreacional Bosques del Mauco, por el programa de verano año 2010.** Se encuentra pendiente de pago debido a que el **proveedor postuló en el Portal Mercado Público (Chile Compras) bajo la razón social de Hidroeléctrica El Melado, sin embargo, la deuda es cobrada por Inmobiliaria Los Jazmines S.A.,** que administra el centro Recreacional y que hoy está en quiebra. Esta última no ha podido acreditar, a la fecha, jurídicamente que le corresponde el pago y por otra parte Hidroeléctrica El Melado (titular de la Orden de Compra) no emite facturas ni se ha presentado a cobrar la deuda. -
  - Deuda por \$ **728.280.-** con el proveedor **Rodrigo Cornejo López,** por trabajos de pulido y vitrificado en primer piso de las oficinas del Servicio de Bienestar. Se encuentra pendiente de pago debido a que el proveedor cobra los servicios con una factura a nombre de la empresa Cornejo y Quezada Ltda., **no respaldando debidamente la cesión del crédito** según queda de manifiesto en el informe N° 1161/2011 de la Dirección Jurídica y Memorandum N° 18.779/2011 de la Dirección de Control. –

**p) Descripción de la Deuda**

**216.01 Documentos Caducados M\$ 153.039**

- Los cheques girados y no cobrados dentro de los plazos legales establecidos, originan una regularización de las disponibilidades y un reconocimiento de la obligación en la cuenta 216.01 de acuerdo al procedimiento de la Contraloría General de la República K-03.-
- Así mismo, transcurridos 5 años de no hacerse efectivas las obligaciones de pago, los valores deben reconocerse como Ingresos Propios en la cuenta presupuestaria 115.08.99.999 Otros Ingresos Corrientes.
- De acuerdo a lo anterior, el Departamento de Finanzas solicita todos los años se decrete el traspaso de los cheques caducados de más de 5 años a la cuenta de otros ingresos corrientes. Durante el año 2020 se emitió el DA EX N° 1290 del 16/11/2020 que autorizó traspasar a otros ingresos los cheques caducados del año 2014 por un monto de M\$ 6.240.-
- Por último, cabe precisar, que el saldo de la cuenta 216.01 cheques caducados al 31/12/2020 mantiene un saldo de M\$161.657.- correspondiente a los años 2015 al 2020, según el siguiente detalle y que serán traspasados a la cuenta otros ingresos corrientes una

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020**

vez transcurridos los 5 años de no hacerse efectiva la obligación de pago, es decir, durante el año 2021 se reconocerán como ingresos los cheques caducados del año 2015.

<b>Cuenta</b>	<b>Año</b>	<b>Saldo al 31/12/2020</b>	
216.01.01	2020	M\$	10.065
216.01.11	2015	M\$	13.853
216.01.12	2016	M\$	10.570
216.01.13	2017	M\$	8.735
216.01.14	2018	M\$	18.971
216.01.15	2019	M\$	65.738
216.01.16	2020	M\$	33.725
		<b>M\$</b>	<b>161.657</b>

**221.02 Fondos de Terceros M\$ 2.739** El saldo en esta cuenta al 31/12/2020 corresponde a aportes de terceros por proyectos Fondevé pendientes de regularizar:

- **M\$ 1.739** Pasaje Vicuña Mackenna N° 592 (2004)
- **M\$ 600** Pasaje Manuel Antonio Maira N° 1011 (2004)
- **M\$ 400** Pasaje Punta Arenas Altura N° 0500 (2004)

**221.07 Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal M\$ 24.972.814.-**

Obligaciones por enterar al FCM correspondiente a ingresos por percibir, devengados y no pagados, enrolados con el respectivo cargo contable de Patentes Municipales y Permisos de Circulación y que no han sido pagados por los contribuyentes a la fecha de este Informe Financiero.

**221.08 Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito M\$ 20.086.-**

Saldo pendiente correspondiente al mes de diciembre 2020 por arancel del Registro de Multas, siendo pagado en enero del 2021.-

**221.09 Obligaciones por recaudación de Multas de otras Municipalidades TAG M\$ 6.209.-**

Saldo pendiente correspondiente al mes de diciembre 2020 por Arancel Multas TAG, cancelado en enero del año 2021.-

**221.11 Acreedores por Transferencias Corrientes M\$ 1.954.039.-**

- Corresponde a Transferencias Corrientes y de Capital recibidos de Otros Organismos Públicos sujetas a rendición de cuentas y a condiciones específicas de utilización.
- Las Transferencias corrientes o de capital recibidas se perciben y ejecutan en una cuenta de ingresos y gastos presupuestarios, respectivamente.
- El traspaso a las cuentas de ingresos patrimoniales del grupo 44, Transferencias Recibidas, de los montos consignados en Acreedores por Transferencias se efectúan con el respaldo de los informes financieros de rendición y utilización de los fondos transferidos.
- Los recursos recibidos y no utilizados por el municipio se reintegran al organismo otorgante.
- Todo lo anterior según Procedimiento Contable E-09 instruido por la CGR en Oficio N°4009 del 2017.

Los saldos al 31/12/2020, corresponden a los siguientes programas o convenios vigentes:

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020**

<b>N° DE CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO</b>
2211101001	SERNAMEG - Violencia contra la Mujer	37.575
2211101003	SENAME - OPD	33.991
2211101008	Educación en Tenencia Responsable de Animales Cod. 131230206	130
2211101011	Convenio Implementación de Certificación Ambiental Municipal , SCAM	2.500
2211101012	SUBDERE - Programa Modernización Municipal Resol N°17199/2019	6.000
2211101014	Conadi	15.000
2211102001003	Mej. Zona Conserv. Histórica calle José Arrieta ID13123190702	2.022
2211102001004	Const. calle Viva Tomás Andrews ID 13123190701	24.713
2211102001006	Adquisición de Equipamiento Inicial Oficina de Barrio	317
2211102001008	Proyecto Equipo PRBIPE Comunal Resol. 13.845 del 30-10-2019	1.030
2211102001009	Mejoramiento Integral Calle Manuel Montt ID13123190402	45.304
2211102001010	Puesta en Valor Patrimonial y Recuperación del Parque Balmaceda ID13123190401	25.718
2211102001011	kit de Activación para Impulsar Dinamización Integral Barrio Mercado Providencia-Manuel Montt	13.489
2211102001012	Mejoramiento Integral Calle Santa Isabel	8.145
2211102001013	Acompañamiento y contención para Vecinos Residentes y Locatarios de la "Zona 0" ID13123191804	14.490
2211102001014	Consultoría para Levantamiento de usos de Espacios Mixtos Emblemáticos en Barrio Mercado providencia - Manuel Montt ID13123191701	16.800
2211102001015	Remodelación Plaza Sector Obispo Pérez, ID13123190703	30.773
2211102001016	DISEÑO Y ESPECIALIDADES DEL PARQUE BUSTAMANTE	128.552
2211102001017	Proyecto Equipo PRBIPE Comunal Resol. 6410 del 22/09/2020	1.900
2211102001018	Biblioteca en tu Plaza, un Espacio de Encuentro Barrial ID 13123201703	26.686
2211102001019	Espacios Comunes en Barrio Mercado Providencia - M. Montt ID13123201704 resol. 8229/2020	47.543
2211102001020	Arquitectura y Especialidades "Recuperación Café Literario Parque Balmaceda Código 13123200402	22.668
2211102001021	" Revive y Reactiva Barrio Parque Balmaceda" Código 13123201702	130.000
2211102001022	" Revive y Reactiva Barrio Providencia - Manuel Montt" Código 13123201701	117.000
2211102001023	Fondo Concursable Revive y Reactiva Zona Cero Vaticano Chico Cod. 13123201709	110.000
2211102001024	Fondo Concursable Revive y Reactiva Zona Cero Barrio Bellavista Cod. 13123201706	240.000
2211102001025	Fondo Concursable Revive y Reactiva Zona Cero Parque Bustamante Cod. 13123201707	200.000
2211102001026	proyecto Equipo Comunal PRBIPE 2021 Cod. 13123201602	72.900
2211102001027	Biblioteca Tajamares Cod. 13123200403	12.393
2211102001028	Fondo Concursable Revive y Reactiva Zona Cero Plaza Italia Cod. 13123201708	200.000
2211102001029	Espacio Comunes en barrio Parques Bustamante - Balmaceda Cod. 13123201710	6.000
2211102001030	Terrazas Pro Activación Gastronómica de Espacios Barriales Cod. 13123201705	134.216
2211102002001	Programa de Mejoramiento de Barrios	12.000
2211102002004	PMU 2019 repos. Luminarias peatonales Condell Resol. Subdere 4131/2020	50.355
2211102002005	PMU EMO2019 Mej. ilumi cruces Pío Nono entre Sta. maria y Constitución Res. Subdere 4131/2020	3.442
2211102002006	PMU 1-C-2015-2243, MEJORAMIENTO CICLOVIAS POCURO - LOS LEONES, PROVIDENCIA	7.755
2211102002008	PMU Mejoramiento comunal, Zona Juegos Inflables Plazas de Providencia res. Ex. 4424	43.106
2211102002010	PMU 1-C-2020-1349 SPD TELEVIGILANCIA BUSTAMANTE-BALMACEDA	30.000
2211102002011	REPOSICION DE BEBEDEROS INCLUSIVOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA CODIGO B-2020-432	37.862
2211102002012	SPD Ampliación Cobertura de Teleproteccion Zona Poniente, Comuna de Providencia Código 1-C-2019-1974	41.664
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 1.954.039</b>

**221.22.01 Obligaciones por Construcciones de Estacionamientos Subterráneos** El saldo de esta cuenta al 31/12/2020 por **M\$ 532.064.-** corresponde al monto capital pendiente de amortizar por la concesión del estacionamiento subterráneo en la Plaza Alcalde Dávalos sector Bellavista

**221.22.02 Obligaciones por Construcción de Estacionamientos** El saldo de esta cuenta al 31/12/2020 por **M\$ 4.009.947.-** corresponde al monto capital pendiente de amortizar por la concesión del estacionamiento subterráneo en Pedro de Valdivia 963:

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020**

<b>Monto</b>	<b>Fecha Registro</b>	<b>Glosa</b>
\$4.811.936.205.	31/12/2015	Incorporación al valor costo
\$160.397.874.-	31/12/2016	Amortización año 2016 cuota 1 de 30
\$160.397.874.-	31/12/2017	Amortización año 2017 cuota 2 de 30
\$160.397.874.-	31/12/2018	Amortización año 2018 cuota 3 de 30
\$160.397.874	31/12/2019	Amortización año 2019 cuota 4 de 30
\$160.397.874	31/12/2020	Amortización año 2019 cuota 5 de 30

**221.23.01 Valuación de Obligaciones por Construcción de Estacionamientos Subterráneos** El saldo de esta cuenta al 31/12/2020

por **M\$ 532.064.-** corresponde al monto capital pendiente de amortizar por la concesión del estacionamiento subterráneo en la Plaza Alcalde Dávalos sector Bellavista.

**DEUDA PÚBLICA INTERNA**

**231.02.01 Empréstitos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional M\$ 1.983.731.-**

**Proyecto Provisión, Instalación y Mantenimiento Luminarias peatonales Ornamentales en Providencia M\$477.385 Saldo al 31/12/2020**

Este saldo al 31/12/2020 corresponde a un financiamiento para el "Proyecto Reposición de Luminarias Peatonales Ornamentales de la Comuna de Providencia" el cual es financiado con cargo a los fondos reembolsable, Convenio realizado con la SUBDERE, en el contexto del "Programa inversión para el Desarrollo de las Ciudades", Decreto Supremo N° 196 del 24/03/2014.-". Financiamiento aprobado por Resolución Exenta N° 5389 del 23/04/2013 de la SUBDERE y por Acuerdo N° 167, en Sesión Ordinaria N° 29 del 30/7/2013 del Concejo Municipal de Providencia.

De acuerdo al convenio de aportes reembolsables suscrito entre las partes, los aportes deben imputarse en la cuenta de Ingresos Presupuestarios Subtítulo 14 Endeudamiento, Ítem 01 Endeudamiento Interno, Asignación 02 Empréstitos y, a su vez, los gastos deben imputarse en la cuenta Presupuestaria de Gastos, Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos y en la Asignación que corresponda de acuerdo a la naturaleza del proyecto. Así mismo, para efectos de control de la recepción y amortización de la deuda, la Municipalidad debe imputar en la cuenta creada para estos efectos por la CGR.

**Año 2020** Pago de las

Cuotas 24 a la 35 por un valor de M\$ 272.124.

<b>Cuota</b>	<b>Pagos</b>	<b>Actualización</b>
24	22.392	2.501
25	22.486	2.595
26	22.597	2.706
27	22.661	2.770
28	22.669	2.778
29	22.670	2.779
30	22.675	2.784
31	22.688	2.797
32	22.684	2.793
33	22.688	2.797
34	22.938	3.047
35	22.976	3.085
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 272.124</b>	<b>M\$33.432</b>

**Proyecto Recambio del total del Parque de Luminarias Viales a Tecnología Led y sistema de Telegestión en la comuna de Providencia, Línea 1: Provisión e Instalación de luminarias Led de Alumbrado Público.**

**M\$1.506.346.- Saldo al 31/12/2020**

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020**

Resolución Exenta N° 37 de fecha 07/02/2017 (SUBDERE) determina y autoriza financiamiento con aportes reembolsables del proyecto relacionado por el programa de inversión desarrollo de las ciudades denominado "Reposición luminarias viales Primera Etapa", que contempla los siguientes montos y proyectos ejecutados durante los años 2019 y 2020:

ESTADO FINANCIERO			TOTAL TRANSFERENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO
FOLIO INGRESOS	INGRESO	MONTO \$		
3.977.918	25/10/2019	\$ 357.415.036	1.429.660.142	<b>INSTALACIÓN LUMINARIAS: Recambio Total del Parque de Luminarias Viales a Tecnología LED y Sistema de Telegestión en la Comuna de Providencia</b>
4.100.450	29/05/2020	\$ 428.898.043		
4.209.585	04/09/2020	\$ 500.381.050		
4.289.566	24/12/2020	\$ 142.966.013		
4.231.770	07/10/2020	\$ 7.708.551	\$ 30.834.205	<b>FOTOCELDAS: Adquisición de Fococeldas Térmicas para Luminarias Viales de Tecnología LED en la Comuna de Providencia</b>
4.289.566	24/12/2020	\$ 23.125.654		
4.289.566	24/12/2020			
4.289.566	24/12/2020			
4.231.771	07/10/2020	\$ 11.462.768	\$ 45.851.073	<b>CONEXIÓN Y DESCONEJÓN: Desconexión y conexión de Luminarias Viales del Alumbrado Público conectadas directamente a las RED de distribución de ENEL</b>
4.289.566	24/12/2020	\$ 34.388.305		
4.289.566	24/12/2020			
4.289.566	24/12/2020			
		\$ 1.506.345.421	1.506.345.420	

**231.03 Créditos de Proveedores Nacionales M\$ 233.924** El saldo de esta cuenta al 31/12/2020 corresponde al saldo por pagar a la Empresa Constructora Bravo e Izquierdo Ltda. por la Construcción del Edificio Municipal (asociado al Estacionamientos Subterráneo) en Pedro de Valdivia N° 963.

- De acuerdo a Decreto de Alcaldía Ex 2517 del 30/12/2011 y contrato N° 65 de fecha 26/03/2012, el pago de la construcción del edificio Municipal se pactó en 5 cuotas anuales iguales equivalentes cada una a UF 7.670 más IVA sin intereses, en el año 2020 se pagó la cuota N° 4.-

Monto	Fecha Registro	Glosa
\$ 258.401.712	14/01/2020	Pago cuota N° 4 de 5
\$ 24.477.319	14/01/2020	Registro actualización cuota N° 4 de 5

**OTRAS**

**• 124.01 Deudores de Incierta Recuperación M\$ 29.308.489.-**

En la cuenta contable 124.01 "Deudores de Dudosa Recuperación", se registran todas aquellas deudas por Patentes Municipales con más de 1 año de morosidad, diferenciándose de aquellos morosos de cobro más líquido (115.12.10).

El monto elevado de la cuenta de Deudores de Difícil Recuperación se explica por las siguientes razones:

- Morosos de difícil recuperación corresponde a Patentes que no se encuentran activas en la Comuna, es decir, negocios que se fueron de la Comuna sin dar aviso de término en el Departamento de Rentas y por lo tanto no son ubicables para cobranza con los Inspectores municipales. A pesar de lo anterior, la gestión sobre esta deuda se realiza mediante la

contratación de una empresa de Cobranza Externa para realizar la cobranza pre-judicial y judicial.

- **A partir del año 2010** la morosidad de Patentes aumentó producto del cruce de información con la base de datos de Inicio de Actividades del SII y del Dictamen N°27.677 de la Contraloría General de la República, que eximía del pago de **patentes a las Sociedades de Inversión "Pasivas"**, no obstante este municipio con el respaldo de la Dirección Jurídica consideró que estas sociedades debían pagar patente, a menos que demostraran no efectuar ningún movimiento que se considerara ejercer alguna actividad lucrativa, **y por lo tanto fue registrada contablemente la deuda y su cobranza se judicializó, procedimiento que, si bien resguarda los intereses municipales al permitir cobrar a los contribuyentes en general, en aquellos contribuyentes que alegan no efectuar actividades lucrativas, dilata los pagos o su eximición en 1 ó más años, pasando a formar parte de los "deudores de dudosa recuperación"**.
- Sumado a lo anterior, al detectar una gran cantidad de Sociedades de Inversión con inicio de actividades de varios años hacia atrás, estamos obligados a contabilizarla, aún cuando incorpore deuda ya prescrita (3 años hacia atrás, contados desde el semestre vigente), sin embargo, **esta deuda debe mantenerse registrada en la contabilidad, como morosos de difícil recuperación para no provocar distorsión en el análisis presupuestario, hasta que su prescripción sea declarada por un Tribunal (alegada por el deudor) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2493 y 2521 del Código Civil y Dictamen N°66.612 del 2009 de la CGR, por lo que en esta cuenta se considera la deuda total del contribuyente desde su inicio de actividades.**



**DIRECTOR**  
ANAMARÍA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



**ALCALDE**  
RODRIGO RIELOFF FUENTES  
ALCALDE (S)  
CHILE



MPFP

30.03.2021